

Fortaleza en el mercado laboral

Del 24 al 31 de julio, los reclamos del seguro de desempleo bajaron en 14 mil a 385 mil, el menor nivel en un mes.

Reclamos iniciales al seguro de desempleo, en miles

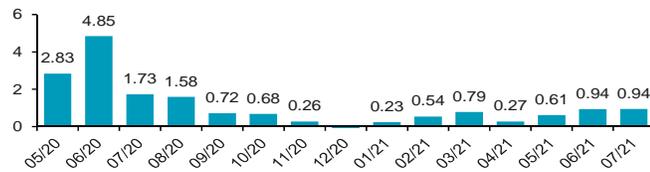


La tasa de desempleo bajó medio punto porcentual a 5.4 por ciento en julio (encuesta en hogares), lo que se traduce en 8.7 millones de desempleados. La tasa todavía está lejos del nivel pre-pandemia de 3.5 por ciento.



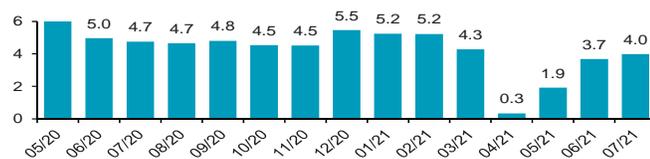
La nómina no agrícola aumentó en 943 mil en julio (encuesta en establecimientos), en línea con lo previsto y las revisiones de mayo y junio generaron una ganancia de 119 mil empleos

Nómina no agrícola, cambio en millones



Y los salarios están creciendo.

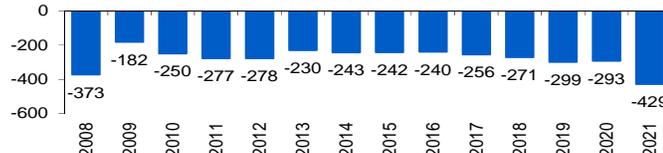
Salarios, cambio %



Se amplía el déficit comercial

En enero – junio de 2021, el déficit acumulado de la balanza comercial fue de 488.6 billones de dólares, el mayor en nuestros registros para el período comparable, los cuales datan desde 1993.

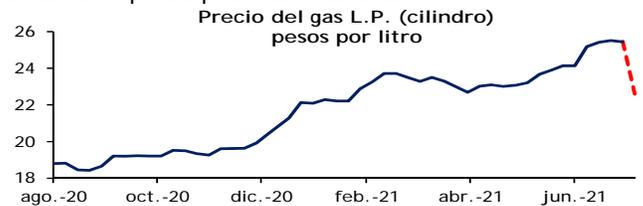
Balanza comercial, ene-jun de cada año, billones de dólares



Perspectivas

Regreso a los controles de precios

A partir del 1 de agosto la Comisión Reguladora de Energía comenzó a imponer precios máximos a la venta de gas L.P., argumentando proteger los intereses de los usuarios finales, es decir de los hogares. La raíz del problema se origina por las alzas en los precios de este energético. Con datos de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), entre el primero de enero y el 28 de julio de 2021, se observa que el precio del litro, promedio nacional, en cilindros ha aumentado de 20.4 a 25.4 pesos y para tanques estacionarios de 10.9 a 13.7 pesos, es decir aproximadamente un 25 por ciento de incremento, dato que coincide con la estimación de INEGI para el cálculo de la inflación de ese genérico, pues entre la segunda quincena de diciembre del 2020 y la primera quincena de julio de 2021 el gas L.P. se ha encarecido en 25.6 por ciento. Ahora, con la nueva política de control de precios el litro para los cilindros se vende en 22.6 pesos y para el tanque estacionario en 12.2 pesos, es decir una caída de 11 por ciento en el precio promedio nacional.



La pregunta que debemos hacernos es: ¿qué implica este cambio? Analicemos dos horizontes:

- **En el corto plazo:** menor inflación, prácticamente de inmediato, pues el gas L.P. participa con 2.17 puntos de 100 para el cálculo de la inflación, es decir la incidencia de esta política, todo lo demás constante, será una reducción de más de 20 décimas en el Índice Nacional de Precios al Consumidor a partir de la primera quincena de agosto. Por otra parte, desabasto de este energético en las regiones más alejadas del país, aunque no de manera exclusiva, pues deja de ser costeaible llevarlo hasta los lugares más lejanos, y la creación de mercados negros para surtirlo.

- **En el mediano plazo:** menor margen de maniobra en las finanzas públicas. Imponer controles de precios implica que alguien debe pagar al final el diferencial entre el precio de compra y el máximo de venta. Es decir, México importa al precio y tipo de cambio que esté en el mercado y lo vende por debajo de ese precio. Esta situación irá en detrimento de las finanzas públicas, pues el diferencial seguramente será pagado por el gobierno federal, aunque no queda totalmente claro si esto se pagará con mayores recortes en dependencias o secretarías, extinción de más fondos y fideicomisos o emisión de deuda.

La historia económica muestra que los controles de precios son contraproducentes y que al final del día en lugar de cumplir con su objetivo, proteger los intereses del consumidor final, trastoca los mercados y resulta contraproducente.